XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PLAZAS DE RESIDENCIAS JUVENILES PARA PERSONAS TRABAJADORAS	**BS303D**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS DE LA RELACIÓN LABORAL

CONDICIÓN LABORAL

◯ Funcionarial ◯ Estatutaria ◯ Laboral por cuenta ajena ◯ Autónomo/a cuenta propia

DURACIÓN DEL ◯ NOMBRAMIENTO ◯ CONTRATO

◯ Indefinida/indeterminada ◯ Temporal: _____ años, _____ meses

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO

INSTALACIÓN QUE SOLICITA

☐ CENTRO RESIDENCIAL LUG (LUGO) ☐ FLORENTINO L. CUEVILLAS (OURENSE) ☐ ALTAMAR (VIGO)

HA SIDO RESIDENTE EN ALGUNA RESIDENCIA JUVENIL

◯ NO ◯ SÍ (indíquese cual): _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Copia de todas las hojas del libro de familia en que figuren todas las personas que componen la unidad familiar.
- ☐ Copia del título de familia numerosa, cuando no haya sido expedido por la Xunta de Galicia.
- ☐ Certificado de convivencia de las personas que componen la unidad familiar, en su caso.
- ☐ Certificación de Hacienda de no tener la obligación de declarar, en su caso.
- ☐ Acreditación de la variación de la situación económica, en su caso.
- ☐ Acreditación de ser mujer gestante: se presentará certificación médica que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda, en su caso.
- ☐ Acreditación, si procede, del caso de violencia de género, por cualquiera de los medios reconocidos en el artículo 5 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y tratamiento integral de la violencia de género.
- ☐ Acreditación de la condición de orfandad, en su caso.
- ☐ Acreditación de la situación de discapacidad igual o superior al 33 % de la persona solicitante o de cualquiera de las personas que componen la unidad familiar, cuando no fuese expedido en Galicia.
- ☐ Acreditación de familia monoparental, en su caso.
- ☐ Acreditación de que la persona solicitante constituye una unidad familiar independiente, en su caso.
- ☐ Anexo III, en su caso.
- ☐ Copia del nombramiento, si la relación de trabajo es funcionarial o estatutaria.
- ☐ Copia del contrato laboral en vigor si la relación de trabajo es laboral (mínimo tres meses).
- ☐ Trabajo por cuenta propia: certificado del tiempo cotizado en el régimen de personas trabajadoras autónomas de la Seguridad Social.

ANEXO II
(continuación)

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de residencia con fecha de última variación padronal de la persona solicitante	☐
Datos del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF)	☐
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
☐ Título de familia numerosa expedido por la Xunta de Galicia.	☐
☐ Certificado del grado de discapacidad de la persona solicitante reconocida por la Xunta de Galicia.	☐
☐ Acreditación de los importes de prestaciones por desempleo percibidos a fecha actual.	☐
☐ Acreditación de la situación de desempleo.	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 6 de julio de 2020 por la que se establecen las bases para la concesión de plazas en las residencias juveniles dependientes de esta consellería y se convocan para el curso académico 2020/21 (códigos de procedimiento BS303B y BS303D).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____